



**I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
FINANZAS**

RÍO BUENO, 29 DIC. 2017

EXENTO Nº 5220 - / VISTOS:
IDDOC 274661 /

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1º de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Certificado Nº 250 de fecha 21.12.2017, que aprueba participación en representación de la Comuna en la ciudad de Santiago..

CONSIDERANDO.

1.- La representación del Sr. Concejel de la Comuna a participar a una Capacitación..

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Sr. Concejel de la Comuna don Javier Rosas Bobadilla C.I.12.750.493-8, en representación de la Comuna a participar al " **1er. SIMPOSIUM Nacional de Actividades de Divulgación Científica y Tecnológica** " a realizarse los días 04 y 05 de Enero/2018 en la ciudad de Santiago. El Concejel viajará el día 03 con regreso el día 05 de enero/2018

2.- Páguese 40% y 100% de viatico según corresponda.

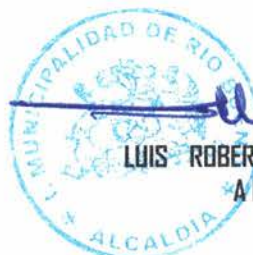
3.- **CANCELESE** el valor de \$ 60.000.- (Sesenta mil esos) correspondiente a pasajes más el monto de \$ 25.000.- (Veinte y cinco mil pesos) para movilización interna dentro de la ciudad.

4.- **PAGUESE** el monto de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) correspondiente a inscripción.

4.- Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE